**LA FADSP APOYA LA CONVALIDACION DEL RDL 7/2018 POR CONSIDERARLO UN AVANCE HACIA LA SANIDAD UNIVERSAL**

El Gobierno aprobó *Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud,* que desvincula el derecho a la atención sanitaria con el aseguramiento y que rompe con las exclusiones del RDL 16/2012, y que debe ser convalidado por el Parlamento esta próxima semana.

Desde la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública consideramos que el RDL 7/2018 es una mejora sustancial de la situación actual y un avance muy positivo que obliga a apoyar su convalidación ya que se rectifica una parte significativa del RDL 16/2012 aprobado por el PP sin criterios económicos que lo justificaran, con evidentes tintes xenófobos, y que ha producido numerosos perjuicios a personas vulnerables. Sin embargo entendemos que el proyecto presenta varios problemas que obligan a exigir al Gobierno la corrección de determinadas carencias y ambigüedades, lo que puede y debe hacerse posteriormente:

1.- Continua vinculando el derecho a la atención sanitaria al aseguramiento, a pesar de que el acceso a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria es un derecho humano básico, por lo que no debe estar condicionado a estar asegurado (abre la posibilidad de actuaciones restrictivas por nuevos gobiernos conservadores)

2.- Deja en manos de las CCAA la concreción de los requisitos para el acceso a la atención favoreciendo así una posible discrecionalidad,

3.- No garantiza el acceso a la atención a quienes no acrediten la estancia de 90 días en España, lo que supone un riesgo en caso de necesitar asistencia, especialmente para solicitantes de asilo o victimas de trata.

4.- El certificado de no exportación puede suponer una importante barrera para el acceso.

5.- No garantiza el derecho a los familiares que lleguen a España por un proceso de reagrupación

En resumen, avanzamos hacia el derecho universal a la atención sanitaria, pero aun quedan algunos flecos que deben ser solucionados posteriormente a la convalidación del RDL 7/2018.

.Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública